

as a bues los amercos como cada uno de los otros
no vendidos que an de ser de la ofenda todos
bien se cumplan en su favor con alguna que
en ella menzura de los gongos en alguna o no
poner ni consentir que se logre la guerra
se a tener la go de tener a otros oficio de la casa
Exercicio del dicho facultad para el Vniverso
por caso que por los referidos algunos de ellos ach
noscars admittido lo que a hacer mas mal que en la
mi voluntad que se ponga el oficio por su
deberdas por getuamente para en que la mas
pando de sus las herederos suberiores para
quien de los de ellos Obren titulo o causa de los
ellos legatarios de los terminos de la guerra de
general del en vida con muerte por testamto o en
otro qual que en manera como tiene el dicho
sustos propios de la guerra con guerra suberiores
de la con las mismas Calidades que se habian
que hermaneras por getuidas que no son que
de la de con alguna que con el nombre de
terminacion o de guerra de sus las o de guerra
suberiores en el oficio de la casa de de la guerra
de la de la guerra de la guerra de la guerra
aunque lo que se terminase no sea unido
mismo de la guerra algunas de las de la

~~_____~~

